



**MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE
LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE**



Marcala, La Paz, 30 de septiembre de 2023

Ing. Enrique Alfredo López Gaitán.

Oficial de información Publica

Su oficina.

En respuesta a la nota enviada en fecha de 30 de septiembre de 2023 al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) adjunto información solicitada.

Mes: septiembre

REPORTE DE ACTIVIDADES

20 de septiembre a las 4:00pm se reunieron los miembros del CODEM para la preparación de invierno, e igual forma con el acompañamiento de la oficina de Catastro y policía municipal para tomar las diferentes acciones.

Catastro: Donde expuso los nuevos lugares de riegos de inundación y de deslizamiento. Donde expone que la mayoría de los habitantes no están cumpliendo con sus requisitos como ciudadanos, (permiso de construcción etc. Esto nos ayuda para verificar si es apto o no apto para construcción) se revisó los mapas y se le presento a la corporación municipal para que se tomaran algunas acciones puntuales también de la nuevas residenciales que la mayoría no cumplen con los requisitos correspondiente.

Policía Municipal expuso las diferentes denuncias donde la mayoría de los habitantes no realizaban sus cunetas correes pendiente de sus hogares.

20 de septiembre a las 9:30 debido a la tormenta de la onda tropical se toman las primeras alertas de emergencia de diferentes lugares de Marcala. Anexo 1



MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



Reporte de daños causados Onda Tropical Marcala, La Paz

Fecha: 21 de septiembre del 2023

Lugar: Marcala, La Paz

Responsable de generar informe: Cruz Roja Hondureña y Coordinadora CODEM Ledy Pacheco

Nº	Lugar	Daños	Recomendaciones
1	Barrio La Victoria Sector 2	Alcantarilla se encuentra doblada debido a que la estructura es metálica y antigua	Reemplazo de la alcantarilla y construcción de cabezales de mampostería.
2	Barrio La Victoria Sector 2	Puente Vehicular: el daño que presenta es desgaste en uno de los estribos, sin presentar riesgo a corto plazo en la estructura del mismo.	Transitar con precaución.
3	Barrio San Francisco	Puente destruido en 2022: el río socavo parte del relleno que había en el puente.	Cerrar acceso a la población.
4	Colonia Osorio Contreras	Se reportan 2 casas en peligro de deslizamiento total, ya que sus cimientos están fracturados. Propietario de casa: Nery Roberto Funez Maradiaga	Desalojar las 2 casas de habitación inmediatamente.
5	Barrio San Miguel	Puente La Dalia: Petreles destruidos, estructura debilitada, pavimento en riesgo de colapso debido a la socavación de la base y terreno natural.	Des habilitación del puente debido al riesgo que la población corre, limpieza de los escombros arrastrados por el río.

Anexos





MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



6	Comunidad de Fátima	Se reportan deslizamientos de tierra en la orilla de calles y se reporta de nuevo deslizamiento en el tramo Fátima-El Naranjo.	Liberar el camino con maquinaria y limpieza de escombros.
7	Comunidad Las Crucitas	Reportan daños en el tramo carretero, debido al deslizamiento de tierra provocando daños a una alcantarilla que hace imposible se pueda transitar en vehículo, dejando incomunicado el sector de la fuente de agua.	Transitar a pie, para evitar más deslizamientos.
8	Guascupuzca	Se reportan daños a viviendas debido al deslizamiento de que afecto a dos casas de forma grave.	Se requiere evacuación y aseguramiento de familias.
9	Tramo Santa Cruz-Buena vista	Deslizamiento en la carretera de Santa Cruz y Barrio Buena Vista el cual provoco la caída de un árbol y un poste de energía eléctrica, en la zona.	Transitar con precaución y coordinar con al Empresa de Energía Eléctrica para relación del tendido eléctrico.
10	Morazán	Daños en el tramo carretero	Transitar con precaución carretera dañada
11	El Chorro	Daños en el tramo carretero	transitar con precaución carretera dañada, Puente de madera dañado que conecta la comunidad del Pastal y San Antonio tránsito de niños a la Escuela.
12	La Florida	Puente de madera dañado	Reportan daños de puente de madera cerca de la ermita, mismo que es utilizado de niños para ir a la escuela y daños en alcantarilla de concreto
13	Las Acacias	Desbordamiento de la quebrada	daños en las vías de acceso
14	Barrio Concepción	Jefatura Policial de	desplome de pared lateral de





MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE

Municipal

la Jefatura municipal de
Marcala. Supervisión en área
de los dormitorios del
personal de dicha



El 21 de septiembre se reunió el CODEM para la determinación de declarar en emergencia para la onda tropical y al mismo tiempo se acordó s demoler el vado que iniciaría el trabajo el día Siguiente.

Acuerdos: Anexo 2



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



DECLARACION DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR TORMENTAS

La Corporación Municipal de Marcala Departamento de La Paz y el
Comité de emergencia Municipal "CODEM".

CONSIDERANDO: Que la tormenta del 21 de septiembre 2023, por la
tarde-noche ha provocado desbordamiento de los Ríos y provocado
Inundaciones, en el Municipio de Marcala Departamento de La Paz.

CONSIDERANDO: que la Tormenta, ha provocado daños, a la
infraestructura, puentes, vías de comunicación, viviendas, cultivos,
comercio, deslizamientos, evacuación de personas y otros daños.

POR TANTO:

La Corporación Municipal, y el Comité de Emergencia Municipal
"Codem", DECLARAN Estado de Emergencia en el término Municipal y
solicitar apoyo al Gobierno de la República y a las diferentes instituciones
Gubernamentales y no gubernamentales.

Marcala La Paz 21 de septiembre del año 2023.


LIC. JUAN MANUEL MELGAR HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE CODEM.


Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos
Coordinadora CODEM



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com



ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Comité de Emergencia Municipal de esta
ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, por medio de la presente
HACE SABER A: Ciudadanos del Municipio de Marcala la Paz lo siguiente:

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el
ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia
municipal CODEM, para proceder a ordenar a los ciudadanos de cada barrio, colonia, aldea,
comunidad etc, a realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas, socolar
árboles que las ramas dan hacia la calle, y que con la llegada del invierno evitar la
proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe
natural, tomar medidas de precaución y en caso que el municipio se encuentre en alerta verde
o mas acatar los lineamientos necesarios.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas
municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad
civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley
otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la Republica. Artículos
numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35,
36, 132, 138, 152, numeral 3.5 de Ley de Policía y Convivencia Social
POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Que debido a la alerta verde en la que se encuentra el municipio de Marcala la
Paz, se debe proceder de inmediato a la ELABORACION DE CUNETAS A LA ORILLA
DE SUS PROPIEDADES, para evitar la incomunicación en las carreteras, así mismo acatar
la ORDEN DE EVACUACION en caso que las autoridades correspondientes así lo
dictaminen.

SEGUNDO: Así mismo debido a la propagación de casos de DENGUE que se han
suscitado en el municipio SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO AL ASEO Y
LIMPIEZA DE PILAS, CON EL OBJETIVO DE TOMAR MEDIDAS DE
PREVENCION PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL DENGUE,
CHIKUNGUNYA Y COVID-19.

TERCERO: Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad a realizar
campañas de limpieza en áreas verdes comunales, alcantarillas y cunetas en vista que, debido
a las tormentas y deslizamientos, se encuentran ripiadas o atascadas de tierra. Así mismo de
traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están
acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

CUARTO: En vista de la alta turbiedad en la planta de tratamiento de agua y la absolución
de las obras tomas, se recomienda a la población Marcalina almacenar agua en tanques o
barriles para el mantenimiento de uso personal.

NOTA: Tienen el plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación de la presente
ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 21 días del mes de septiembre del
año 2023.


Juan Manuel Melgar Hernández
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



El día 22 de septiembre se realizó limpieza con el apoyo del Decimo Batallón de Infantería la Corporación Municipal UMA el algún lugar de Marcala y demolición del vado.





MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



El 22 de septiembre se realizó con la secretaria de Salud la intervención de fumigación por el dengue hemorrágico.

Intervención de Dengue

1. Levantamiento de Índice de Infestación Larvario.
2. Fumigación en:
 - Escuela Col. Melgar Castro
 - Kinder Col. Melgar Castro
 - Servicio Materno Infantil.
 - Micro Red De Salud.
 - CIS Marcala.
 - Hogar Materno.
3. Eliminación, evaluación y destrucción de Criaderos.
4. Perifoneo
5. Acciones educativas (Charlas) en diferentes escenarios de población.

17:37



El 26 de septiembre se recibe de parte de COPECO y Gobernación ayuda humanitaria para los damnificados.



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales Regional IV de Comayagua

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

ARTICULOS DE AYUDA HUMANITARIA

La Secretaría de Despacho en la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, COPECO REGIONAL IV, con sede en Comayagua. Hace constar de manera formal la entrega de lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	OBSERVACIONES
5		palas	
5		piochas	
5		Rastras	
3		machetes	
3		kit de herramientas	
40		La le Hozas	
50		Laminas	
20		kit de alimentos	
10		- BB	
10		- Hambre	

Y por lo cual firmamos la presente acta de entrega y recibo en _____ municipio de _____ departamento La Paz del día 26 de Septiembre de 2023

ENTREGUE CONFORME: _____

Jorge E. Mejía

Oficial de Ayuda Humanitaria

COPECO Regional IV

Cel. 3249-2204

Nombre de la persona que recibió: Juan Israel Elvir Morquec

DNI de la persona que recibió: 1208 1982 00415

Teléfono de la persona que recibió: 9790 9782

[Firma]
Firma de la persona que recibió la entrega



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales Regional IV de Comayagua

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

ARTICULOS DE AYUDA HUMANITARIA

La Secretaría de Despacho en la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, COPECO REGIONAL IV, con sede en Comayagua. Hace constar de manera formal la entrega de lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	OBSERVACIONES
10		kit de mujer	
10		poos limpieza	
12		impermeables	
148			

Y por lo cual firmamos la presente acta de entrega y recibo en _____ municipio de _____ departamento La Paz del día 26 de Septiembre de 2023.

ENTREGUE CONFORME: _____

Jorge E. Mejía

Oficial de Ayuda Humanitaria

COPECO Regional IV

Cel. 3249-2204

Nombre de la persona que recibió: Juan Israel Elvir Morquec

DNI de la persona que recibió: 1208 1982 00415

Teléfono de la persona que recibió: 9790 9782

[Firma]
Firma de la persona que recibió la entrega

Señor la Independencia a la gloria de la Libertad CA 5 metros de ancho 100 metros de largo



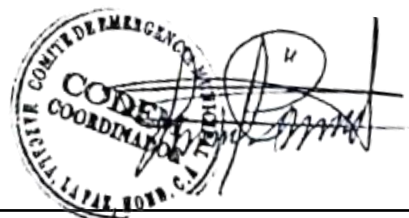
MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



El 26 de septiembre a las 5:00pm se realizó la entrega de ayuda humanitaria a las familias afectados.



28 de septiembre limpieza de los diferentes ríos:



Ledy Suyapa Pacheco Santos
Coordinadora CODEM



MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



Acuerdos

El 21 de septiembre se reunió el CODEM para la determinación de declarar en emergencia para la onda tropical y al mismo tiempo se acordó s demoler el vado que iniciaría el trabajo el día Siguiente.

Acuerdos: Anexo 2



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



DECLARACION DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR TORMENTAS

La Corporación Municipal de Marcala Departamento de La Paz y el Comité de emergencia Municipal "CODEM".

CONSIDERANDO: Que la tormenta del 21 de septiembre 2023, por la tarde-noche ha provocado desbordamiento de los Ríos y provocado Inundaciones, en el Municipio de Marcala Departamento de La Paz.

CONSIDERANDO: que la Tormenta, ha provocado daños, a la infraestructura, puentes, vías de comunicación, viviendas, cultivos, comercio, deslizamientos, evacuación de personas y otros daños.

POR TANTO:

La Corporación Municipal, y el Comité de Emergencia Municipal "Codem", DECLARAN Estado de Emergencia en el término Municipal y solicitar apoyo al Gobierno de la República y a las diferentes instituciones Gubernamentales y no gubernamentales.

Marcala La Paz 21 de septiembre del año 2023.


LIC. JUAN MANUEL MELGAR HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE CODEM.


Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos
Coordinadora CODEM



Ledy Suyapa Pacheco Santos
Coordinadora CODEM



MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



Circulares



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE
E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com



ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Comité de Emergencia Municipal de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, por medio de la presente **HACE SABER A: Ciudadanos del Municipio de Marcala la Paz** lo siguiente:

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal CODEM, para proceder a ordenar a los ciudadanos de cada barrio, colonia, aldea, comunidad etc, a realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas, socolar árboles que las ramas dan hacia la calle, y que con la llegada del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural, tomar medidas de precaución y en caso que el municipio se encuentre en alerta verde o mas acatar los lineamientos necesarios.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la Republica. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social
POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Que debido a la alerta verde en la que se encuentra el municipio de Marcala la Paz, se debe proceder de inmediato a la **ELABORACION DE CUNETAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES**, para evitar la incomunicación en las carreteras, así mismo acatar la **ORDEN DE EVACUACION** en caso que las autoridades correspondientes así lo dictaminen.

SEGUNDO: Así mismo debido a la propagación de casos de **DENGUE** que se han suscitado en el municipio **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO AL ASEO Y LIMPIEZA DE PILAS, CON EL OBJETIVO DE TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y COVID-19.**

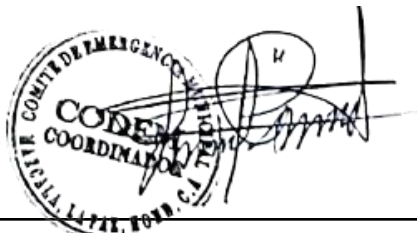
TERCERO: Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad a realizar campañas de limpieza en áreas verdes comunales, alcantarillas y cunetas en vista que, debido a las tormentas y deslizamientos, se encuentran rioladas o atascadas de tierra. Así mismo de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

CUARTO: En vista de la alta turbiedad en la planta de tratamiento de agua y la absolución de las obras tomas, se recomienda a la población Marcalina almacenar agua en tanques o barriles para el mantenimiento de uso personal.

NOTA: Tienen el plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 21 días del mes de septiembre del año 2023.

Juan Manuel Melgar Hernández
Alcalde Municipal



Ledy Suyapa Pacheco Santos
Coordinadora CODEM



MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFE



Donaciones

El 26 de septiembre se recibe de parte de COPECO y Gobernación ayuda humanitaria para los damnificados.



Secretaría de Estado, en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales Regional IV de Comayagua

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

ARTICULOS DE AYUDA HUMANITARIA

La Secretaría de Despacho en la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, COPECO REGIONAL IV, con sede en Comayagua. Hace constar de manera formal la entrega de lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	OBSERVACIONES
5		palas	
5		picochas	
5		hachas	
3		machetes	
3		kit de Herramientas	
40		alcachofas	
50		laminas	
20		kit de alimentos	
10		- - BB	
10		- - Hombre	

Y por lo cual firmamos la presente acta de entrega y recibo en _____ municipio de _____ departamento La Paz del día 26 de Septiembre de 2023

ENTREGUE CONFORME:

Jorge E. Mejía

Oficial de Ayuda Humanitaria

COPECO Regional IV

Cel. 3249-2204

Nombre de la persona que recibió: Juan Israel Elvira Morque
DNI de la persona que recibió: 1203 1982 00415
Teléfono de la persona que recibió: 9790 9782

[Firma]
Firma de la persona que recibió la entrega



Secretaría de Estado, en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales Regional IV de Comayagua

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

ARTICULOS DE AYUDA HUMANITARIA

La Secretaría de Despacho en la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, COPECO REGIONAL IV, con sede en Comayagua. Hace constar de manera formal la entrega de lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	OBSERVACIONES
10		Kit de mujer	
10		- - Limpieza	
12		- - Alimentos	
148		- - impermeables	

Y por lo cual firmamos la presente acta de entrega y recibo en _____ municipio de _____ departamento La Paz del día 26 de Septiembre de 2023.

ENTREGUE CONFORME:

Jorge E. Mejía

Oficial de Ayuda Humanitaria

COPECO Regional IV

Cel. 3249-2204

Nombre de la persona que recibió: Juan Israel Elvira Morque
DNI de la persona que recibió: 1203 1982 00415
Teléfono de la persona que recibió: 9790 9782

[Firma]
Firma de la persona que recibió la entrega

Se firma en el Despacho de la Secretaría de Estado, en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales Regional IV de Comayagua, el día _____ de _____ de _____.



Ledy Suyapa Pacheco Santos
Coordinadora CODEM